

SOLICITUD AYUDAS ACCIÓN SOCIAL 2025 QUE NO SE PASEN LOS PLAZOS

El 4 de julio Correos publicó las bases para la solicitud de las Ayudas del Plan de Acción Social de 2025. Estos son los plazos:

| MODALIDAD | PLAZO DE SOLICITUD |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ■ PRÉSTAMOS SIN INTERÉS | HASTA EL 19 DE SEPTIEMBRE (INCLUIDO) |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ EDUCACIÓN INFANTIL | |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ HIJOS/AS CON DISCAPACIDAD | |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ TRATAMIENTOS DE SALUD | HASTA EL 10 DE OCTUBRE (INCLUIDO) |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ ESTUDIO Y MATERIAL ESCOLAR | |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ ESTUDIOS UNIVERSITARIOS | 31 DE DICIEMBRE |
| <ul style="list-style-type: none"> ■ FALLECIMIENTO | |

CÓMO TRAMITAR LA SOLICITUD

Todas las ayudas, excepto las de fallecimiento, se tramitarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma telemática Beneficios360 siguiendo los siguientes pasos:

- Darse de alta en la Plataforma de Beneficios360 a través de Conecta con el Usuario Corporativo (UC). Una vez aceptados los consentimientos, habrá que esperar 24 horas para navegar por dicha plataforma Beneficios360.
- Cuando tengamos permiso para navegar por la Plataforma accederemos a “Mis Beneficios” y, a continuación, al apartado “Acción Social”.
- En la siguiente pestaña, se relacionarán las diferentes modalidades de ayudas ofertadas, debiendo señalar aquella ayuda que sea de interés.
- Acceder al formulario de la ayuda para cumplimentar los campos requeridos, adjuntando la documentación específica al efecto y hacer clic en “SOLICITAR”.
- Tras registrar la solicitud, el interesado/a podrá consultar la situación de tramitación de cada ayuda, también, durante el periodo de petición, se podrá anular o modificar la solicitud tramitada.



SI ESTÁS INTERESADO/A EN ALGUNA DE LAS AYUDAS O TIENES DUDAS, CCOO TE AYUDA EN SU TRAMITACIÓN

4 de septiembre de 2025